

A

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 88° período de sesiones

Roma, 13 y 14 de septiembre de 2006

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 30° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE GOBERNADORES

1. En el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores* se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional adjunto del 30° período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el Consejo de Gobernadores recibirá, junto con el programa provisional adjunto, un calendario de actividades del Consejo.

Para aprobación

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones.

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: +39 06 5459-2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a la Oficial encargada de los Órganos Rectores

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Declaración del Presidente del FIDA
4. Declaraciones generales
5. Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
6. Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005
7. Presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007
8. Composición de la Junta Ejecutiva
9. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
10. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
11. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
12. Otros asuntos
 Aprobación de la divulgación de documentos

ANOTACIONES

1. **Apertura del período de sesiones**

El 30° período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA se celebrará el miércoles 14 y el jueves 15 de febrero de 2007 en el Palazzo dei Congressi, Piazzale J. F. Kennedy, Roma (EUR). El período de sesiones tendrá comienzo a las 10.00 horas del miércoles 14 de febrero de 2007.

2. **Aprobación del programa**

El presente documento (GC 30/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*.

3. **Declaración del Presidente del FIDA**

El Sr. Båge dirigirá unas palabras al Consejo de Gobernadores.

4. **Declaraciones generales**

Se invita a los Gobernadores a hacer declaraciones generales en el marco de este tema del programa y a formular las observaciones que consideren oportunas sobre los otros temas del programa.

5. **Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA**

En el documento GC 30/L.2 se presentará un informe sobre el estado de la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA.

6. **Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del *Reglamento Financiero del FIDA* y la sección 9 del *Reglamento para la gestión de los asuntos del FIDA*, se invitará al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 30/L.3, que contendrá los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005 y el informe del auditor externo al respecto. En su 87° período de sesiones, celebrado en abril de 2006, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.

7. **Presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007**

En el documento GC 30/L.4 se presentará el presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007, cuya aprobación recomienda la Junta Ejecutiva, junto con un proyecto de resolución al respecto.

8. **Composición de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 40 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores* el Consejo eligió, el 16 de febrero de 2006, a los nuevos miembros y miembros suplentes de las Listas A y C de la Junta Ejecutiva por un mandato de tres años. Por lo que se refiere a los países de la Lista B, los miembros y miembros suplentes fueron elegidos por un período de un año y el Consejo convino en que cualquier cambio o confirmación de esa composición en relación con el segundo y tercer años del mandato se presentaría al Consejo de Gobernadores en el período de sesiones pertinente para proceder a la elección. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 40 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*, "...el Presidente del Fondo distribuirá una lista con el

número de miembros y miembros suplentes de la junta Ejecutiva que deben elegirse o designarse entre los miembros del Fondo”. Esta información se comunicará al Consejo de Gobernadores en el documento GC 30/L.5.

9. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados

En el documento GC 30/L.6 se proporcionará al Consejo, a título informativo, el cuarto informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003.

10. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

En el documento GC 30/L.7 se presentará un informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y las formas y medios de mejorar el acceso de los pobres a los recursos productivos en los países y regiones en que la Coalición tiene operaciones en marcha.

11. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

En su 21° período de sesiones, el Consejo de Gobernadores aprobó la selección del FIDA para albergar el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El documento GC 30/L.8 contendrá un informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial en 2006.

12. Otros asuntos

Aprobación de la divulgación de documentos

En la política del FIDA sobre divulgación de documentos se dispone que es prerrogativa del órgano rector pertinente autorizar la divulgación de los documentos relacionados con un determinado período de sesiones. En consecuencia, se pedirá al Consejo de Gobernadores que apruebe la divulgación de los documentos presentados en su 30° período de sesiones y su publicación en el sitio web del Fondo.

